

de 6,01 euros de valor nominal cada una, para su amortización por precio de 14,27 euros cada una, con cargo a reservas de libre disposición.

Y cambiar su domicilio social, fijado actualmente en Madrid, calle Maldonado, número 4, a la plaza de Castilla, número 3, planta 18, de esta capital. Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.740.

SERVEIS MAS BLANCH, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta sociedad ha acordado su disolución por decisión de la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de julio de 2001.

Roses, 19 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.586.

SERVICIOS NÁUTICOS, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en Castelló d'Empúries (Girona), Hotel Canet, plaça Joc de la Pilota, número 2, el próximo día, 15 de enero de 2002, a las trece horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Cambio de domicilio social, y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Extensión, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Castelló d'Empúries, 19 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—62.566.

SERVICIOS TÉCNICOS DEL BAGES, S. L. (Sociedad absorbente)

PORTIMAO, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 26 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Portimao, Sociedad Limitada», por «Servicios Técnicos del Bages, Sociedad Limitada», con extinción sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro

Mercantil de Barcelona, el día 20 de noviembre de 2001, con aprobación de sus respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de enero de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Servicios Técnicos del Bages, Sociedad Limitada» y «Portimao, Sociedad Limitada».—61.977. 1.ª 24-12-2001

SERVIMENTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 30 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas | Euros |
|--|-------------------|------------------|
| Activo: | | |
| Accionistas por desembolsos pendientes | 7.500.000 | 45.075,91 |
| Equipos proceso de información | 31.500 | 189,32 |
| Amort. Ac. equipos Pr. información | -3.948 | -23,73 |
| Hacienda Pública deudora por IVA | 36.317 | 218,27 |
| Hacienda Pública deudora por ISS | 914.568 | 5.496,66 |
| Bancos | 4.695.670 | 28.221,55 |
| Total Activo | 13.174.107 | 79.177,98 |
| Pasivo: | | |
| Capital | 10.000.000 | 60.101,21 |
| Reservas | 3.174.107 | 19.076,77 |
| Total Pasivo | 13.174.107 | 79.177,98 |

Madrid, 2 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Antoni Arroyo Planagumà.—62.005.

SOLEMA, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de capital

De acuerdo con el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 5 de diciembre de 2001, el socio único de esta compañía acordó reducir el capital social en trescientos dieciocho euros con ochenta y un céntimos, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de 3,005060 euros a 3 euros, con la finalidad de dotar la reserva voluntaria.

El capital social, tras la reducción, queda establecido en ciento ochenta y nueve mil euros, representado por sesenta y tres mil acciones de un valor nominal de tres euros cada una.

Esplugues de Llobregat, 5 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.479.

SUPERDIPLO, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Superdiplo, Sociedad Anónima», formulada por la propia sociedad por solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha de 17 de diciembre de 2001, la siguiente oferta pública de adquisición de Valores por solicitud de exclusión de cotización de la sociedad «Superdiplo, Sociedad Anónima» (la «Sociedad»), formulada por la propia sociedad, que se registró por la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y demás legislación aplicable (en adelante la «Oferta»), de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. Elementos subjetivos de la oferta.—La sociedad que formula la presente oferta pública de adquisición de acciones, y que es asimismo la sociedad afectada por la misma por tratarse de una oferta pública de adquisición de acciones por solicitud de exclusión de negociación, es «Superdiplo, Sociedad Anónima».

El capital social de la sociedad asciende a 30.600.000 euros, representado por 51.000.000 de acciones, de 0,6 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y única serie, íntegramente suscrita y desembolsada, y admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid y Valencia, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

El accionista mayoritario de la sociedad es «Koninklijke Ahold, N V», titular de 50.351.953 acciones, representativas del 98,73 por 100 del capital social.

II. Elementos objetivos de la oferta:

Valores a los que se extiende la oferta: La oferta se realiza sobre las acciones de la sociedad, de 0,6 euros de valor nominal cada una, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, que se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE), que no son propiedad directa o indirectamente de «Koninklijke Ahold, N V» o de la sociedad en autocartera.

La sociedad «Koninklijke Ahold, N V» ha manifestado formalmente a la sociedad su intención de no acudir a la oferta y ha inmovilizado sus acciones (50.351.953), representativas del 98,73 por 100 del capital social de la sociedad. Asimismo, se ha procedido a la inmovilización de la autocartera de la sociedad, constituida por 392.366 acciones, representativas del 0,77 por 100 del capital social, en las mismas condiciones.

De acuerdo con lo anterior, la oferta tiene por objeto la adquisición de 255.681 acciones de la sociedad, que representan, aproximadamente, un 0,50 por 100 de su capital social y que, junto a las que han sido objeto de inmovilización, suman el 100 por 100 de las acciones de la sociedad.

Contraprestación ofrecida: La contraprestación ofrecida por cada acción de la sociedad, cuyo nominal unitario es de 0,60 euros, es de 25,99 euros —4.324,37 pesetas—. Este precio supone un porcentaje del 4.331,67 por 100 sobre el valor nominal de las acciones. La totalidad de la contraprestación se abonará en metálico.

Para la determinación del precio propuesto, el Consejo de Administración ha contado con la colaboración de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», en su condición de asesor financiero independiente.

El informe emitido por dicha entidad, a petición del Consejo de Administración de la sociedad, y que se incluye como anexo 7 al folleto explicativo, concluye que el rango de precios que debería prevalecer como criterio dominante para determinar el precio de una oferta pública de adquisición por solicitud de exclusión de negociación de las acciones de la sociedad es aquél comprendido entre 11,74 euros por acción y 25,99 euros por acción.

El informe señala que, con objeto de realizar la valoración de «Superdiplo, Sociedad Anónima»,